

CONCLUSIONES

Se ha de prevenir a los lectores, en primer lugar, acerca de la provisionalidad de este apartado con que cerramos esta investigación, pues somos conscientes de la necesidad de estudiar más pormenorizadamente la materia, y de iluminarla con el manejo de una cuantiosa documentación: ésta es precisamente la tarea que nos ocupará, a ciencia cierta, los próximos años.

Además, persiste la dificultad —que ya expusimos en Introducción.1— que plantea cualquier acercamiento a “lo indio” en cuanto tema de investigación que sólo con gran esfuerzo de comprensión es contemplado como “algo” que no se distancia del estudioso para alienarse en “objeto” de estudio. Sería una petulancia considerarse inmunizado contra esa tendencia: tan generalizada está que su contagio por ósmosis constituye un peligro próximo que a todos acecha. Pregunten, si no, a quienes elaboraron la lista de sinónimos del programa *Word 6.0 de Microsoft*, tan difundido en nuestro país, que incurrieron en aberraciones tan lamentables como las de considerar intercambiables con la palabra “indio” las de “antropófago” y “salvaje”.

Es preciso considerar, al mismo tiempo, que cualquier estudio histórico que se proponga acometer la investigación sobre los modos de vida de los pueblos indígenas no puede prescindir de un indeludible punto de partida: hablamos de *pueblos*, en plural, porque son muchas las etnias que ocupaban el solar de lo que había sido el Virreinato de la Nueva España. Esta diversidad complica extraordinariamente el análisis, porque esas etnias nunca manejaron proyectos de conjunto, ni se vieron enfrentadas a los mismos problemas. Particularmente relevante fue el caso de los nortefños mayos y yaquis, o el de los mayas del Yucatán, protagonistas y víctimas de los más lamentables episodios de nuestra historia decimonónica: las páginas dedicadas a unos y otros —en los capítulos IV y V— resultan suficientemente ilustrativas sobre esa heterogeneidad de planteamientos.

Tras las prevenciones señaladas en los párrafos anteriores, y con la mayor apertura de espíritu para la recepción de críticas y de observaciones discrepantes, que serán bienvenidas, enunciarnos a continuación, de modo sintético, los aspectos que consideramos más relevantes de nuestro estudio, y las conclusiones que de él se pueden extraer.

El Nuevo Régimen no aportó ventajas para los indígenas de México antes ni después de la Independencia. En nada les ayudó la Constitución gaditana de 1812, cuando todavía permanecía el territorio bajo el dominio de España; y de poco sirvieron a sus intereses las bases del Plan de Iguala ni el texto constitucional de 1824. Convertidos por las leyes en ciudadanos, los indios no se hallaron en condiciones de aprovechar la igualdad jurídica que les ofrecía el nuevo sistema de gobierno, porque partían de una posición de notable desventaja.

El anticorporativismo del Nuevo Régimen no compaginaba con la mentalidad indígena, que primaba lo comunal sobre lo particular. Por eso la ya mencionada resistencia que encontraron los propósitos innovadores de las Cortes españolas y, posteriormente, de los primeros Congresos mexicanos.¹ Esa oposición resultaba inevitable, porque los cambios de mentalidad obedecen siempre a un ritmo mucho más lento que el de los procesos políticos.

Los indígenas, después de alcanzada la Independencia, perseveraron en su empeño por defender su peculiar mundo institucional: los avatares experimentados en la dirección del colegio de San Gregorio, de que se ha ocupado uno de los autores de este libro en un artículo que acaba de publicarse,² no son sino un botón de muestra, bien significativo desde luego. Precisamente, como ya sabemos, la causa de las fricciones entre José María Luis Mora y Juan de Dios Rodríguez Puebla, rector de San Gregorio durante largos años, fue la postura de este último en defensa de los derechos y de la exclusividad de los indígenas en el México independiente: su apuesta por “la formación de un sistema puramente indio, en que ellos lo fuesen exclusivamente todo”.³

1 Cfr. Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: La mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987, pp. 427-428.

2 Ferrer Muñoz, Manuel, “La difícil andadura del colegio de San Gregorio durante el siglo XIX: unos episodios críticos”, *Liber ad honorem Sergio García Ramírez*, 2 vols., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998, vol. I, pp. 193-209.

3 Mora, José María Luis, *Méjico y sus revoluciones*, 3 vols., México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1986 (edición facsimilar de la de Paris, Librería de Rosa, 1836), vol. I, p. 67.

CONCLUSIONES

621

Las demandas procedentes del mundo rural fueron aún más perentorias y, en la medida en que se contraponían a la orientación dominante en las leyes federales y estatales, se tornaron en fuentes permanentes de disputa. Esa falta de armonía entre las disposiciones legislativas y las realidades sociales que esos preceptos pretendían regular contribuyó al descrédito y al frecuente incumplimiento de la norma jurídica, que se vio privada del necesario prestigio para sustentar un auténtico Estado de derecho.

Por otro lado, la modificación de las condiciones sociopolíticas provocada por la Independencia aceleró movimientos migratorios que, hasta entonces, habían avanzado con una considerable lentitud. Tras la separación de España, fue intensa y acelerada la penetración de mestizos en espacios que, durante siglos, habían sido privativos de los indígenas, sin que otros grupos raciales hubieran competido con ellos por la posesión de la tierra. Una de las manifestaciones más estentóreas de esa intromisión mestiza fue la competencia que se estableció entre los municipios de nueva creación y las viejas repúblicas de indios. Como expresó acertadamente Pablo Valderrama, “se pasó del poder simbolizado en la vara del gobernador y el respeto a los ancianos al de los ‘oficios’ del alcalde municipal, con evidente desventaja para la autoridad indígena tradicional”.⁴

En efecto, la dependencia de cabeceras municipales mestizas provocó una escisión entre indios “de campana”, que se mantenían respetuosos con los vínculos comunitarios tradicionales, e indios conscientes de su condición de ciudadanos, que daban prioridad a su dependencia respecto a los nuevos ayuntamientos. Consecuentemente, se ahondaron las diferencias entre unos y otros sectores indígenas y se facilitó la emancipación de la comuna de individuos que habían conseguido labrarse una situación económica de relativa prosperidad.

La incorporación de miembros de las comunidades indígenas al mercado laboral —al trabajo en las haciendas, muy en particular— pudo contribuir a fomentar esos cambios y a promover una relativa desintegración de la tradicional cohesión comunitaria, en la medida en que aceleraba el proceso de diferenciación social y económica: aunque, como ya se ad-

4 Valderrama Rouy, Pablo, “Resistencia étnica y defensa del territorio en el Totonacapan serrano: Cuetzalan en el siglo XIX”, en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, pp. 189-205 (p. 193).

virtió en su momento, no pueda generalizarse el impacto desculturizador de las haciendas.⁵

Los gobiernos que se sucedieron en el mando de la República consideraron la atracción de colonos extranjeros como la tabla de salvación a que había que aferrarse para incorporar a México al carro de la modernidad, y para tornar productivas inmensas superficies de tierras incultas. Para muchos, la presencia de esos inmigrantes serviría también para diluir la abrumadora densidad demográfica indígena y, a través del mestizaje o del beneficioso influjo de los recién llegados sobre los aborígenes, involucrar a las etnias indígenas en el proyecto nacional, que exigía su previa inmoliación. Un español residente en México, Anselmo de la Portilla, denunció en 1871 la injusticia que encerraba esa actitud: “¡Pobres indios!, tan humildes y miserables como son, hacen todo en este país; ¡y todavía dicen que estorban!”.⁶

La ocupación inacabada del norte y su “carácter amenazado”,⁷ consecuencia parcial de un fracaso colonizador, impidieron la integración de los centros habitados y de los estados que confinaban con las fronteras septentrionales, que no alcanzaron a establecer una red de conexiones ni a superar el aislamiento en que se debatían: alejados del centro de decisiones de la capital de la República, tampoco consiguieron establecer nexos perdurables entre sí. En consecuencia, sus pobladores hubieron de vérselas muchas veces con los indios nómadas, provistos casi exclusiva-

5 Como ha puesto de manifiesto López Taylor, la falta de una propuesta teórica y metodológica para el estudio de las haciendas ha provocado la acumulación de datos aislados, difíciles de comparar entre sí —cfr. López Taylor, Rosa Vesta, “Consolidación y desintegración de una hacienda jalisciense del siglo XIX. El caso de *El Tarango*, en La Barca, Jalisco. 1880/1930”, *Estudios Sociales* (Guadalajara), núms. 12-14, mayo-agosto de 1994, pp. 25-37 (p. 26)—. Por esa misma razón nos parece prudente el consejo de Mario Humberto Ruz (recogido en I.S.B., nota 317) sobre el cuidado que se ha de tener para no vincular indiscriminadamente la vida en las haciendas con la pérdida de la identidad indígena: cfr. Ruz, Mario Humberto, “Etnicidad, territorio y trabajo en las fincas decimonónicas de Comitán, Chiapas”, en Reina, Leticia (coord.), *La reindianización de América, siglo XIX*, México, Siglo Veintiuno-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997, pp. 267-293 (pp. 267 y 291-292). Con todo, no puede desatenderse la importancia de algunos estudios, no tan recientes, en los que se ha buscado integrar las investigaciones singulares en un modelo explicativo: cfr., por ejemplo, Nickel, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

6 Cit. en Powell, T. G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, 1974, p. 153. Vicente García Torres editó en 1856 un libro de Anselmo de la Portilla, titulado *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna, 1853-1855*.

7 Cfr. Aboites Aguilar, Luis, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, p. 275.

CONCLUSIONES

623

mente de sus propios medios: de ahí el carácter dramático que revistió la disputa por el territorio entre mexicanos blancos y mestizos e indígenas que seguían aferrados a sus hábitos trashumantes. Sólo durante el porfiriato empezó a revertirse esta situación, por la confluencia de varias causas concatenadas entre sí: fundamentalmente, la extinción virtual de los nómadas y la marginación de otros grupos indígenas, como los yaquis y mayos, que vieron desaparecer sus aspiraciones de autonomía. Estos procesos fueron posibilitados por la estabilización política de México, que permitió el logro de un entendimiento con Estados Unidos para poner freno a las depredaciones de los “bárbaros”, y dotó de suficientes energías al Ejecutivo federal para domeñar la resistencia de yaquis y mayos e imponer sus programas de colonización.

La conflictividad desencadenada por los pueblos indígenas para defender su amenazada identidad tuvo su momento crítico en los años centrales del siglo cuando, concluida la calamitosa guerra entre México y Estados Unidos, sobrevino un desquiciamiento del poder que incitó a los miembros de muchas comunidades a empuñar las armas contra los propietarios de haciendas y contra las autoridades municipales.⁸ La segunda mitad de la centuria se abrió, pues, con un notable incremento en las conflagraciones promovidas por indígenas campesinos, que corrió parejo a una intensificación de las medidas represivas de parte de las fuerzas encargadas del mantenimiento del orden público.

Conforme nos acercamos al final del siglo, va consolidándose una política cada vez mejor definida, que busca la asimilación de los indígenas como medio para integrarlos en el Estado nacional. En ese proyecto, la educación juega un papel decisivo, en conformidad con el postulado liberal asumido por los positivistas de “educar para integrar”. Una de las consecuencias de la aplicación de este principio sería el propósito de extinguir las lenguas indígenas o, en el mejor de los casos, de reducirlas a curiosidades arqueológicas.

Los tiempos de la Reforma y del régimen porfirista serán pródigos en declaraciones en favor de la promoción de los indígenas, necesitados de

8 Ya durante la contienda, como advierte Florescano, muchos pueblos se habían levantado tanto en defensa de sus tierras como de la nación invadida por el extranjero. Además, “la guerra contra los ejércitos invasores provocó también un alza generalizada de los impuestos, de la leva y de la demanda de alimentos y de armas, lo cual produjo más descontento en el campo y en las ciudades”: Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Nuevo Siglo, Aguilar, 1997, pp. 374-375.

acceder a los beneficios de la civilización: porque los autores de esas recomendaciones se muestran incapaces de arbitrar otros medios diferentes de la atracción del mundo indígena hacia los valores occidentales.

Carlos Martínez Assad acertó a expresar de modo elocuente lo que a finales de siglo podía esperar de esos programas un pueblo como Tomochic, perdido en la Sierra de Chihuahua, que puede ser adoptado como arquetipo de tantos otros:

Tomochic, un pueblo con un perfil tradicional, poco esperaba de la modernización política de la que nada podía obtener aparte de las exigencias impositivas, de la pérdida de su espacio vital otorgado a las compañías en explotación para el negocio de la economía primario-exportadora y de la aceptación de autoridades foráneas, ajenas a la identidad que daba cohesión a su comunidad.⁹

Liberales y positivistas contemplaron siempre el mundo indígena desde la perspectiva de la modernidad, que llevaba consigo la homogeneización de los ciudadanos y la supresión de distingos. Fracasaron, sin embargo, en su empeño por eliminar a los indígenas. Éstos adquirieron conciencia del peligro y, al identificar el perfil del enemigo que perseguía su extinción, acentuaron sus rasgos distintivos, se replegaron sobre sí mismos y abrazaron la rebelión, la resistencia y el separatismo étnico. En lugar de convertirse en ciudadanos, fortalecieron las identidades de raza y acometieron un proceso que Leticia Reina y Cuauhtémoc Velasco han llamado de reindianización.¹⁰

9 Martínez Assad, Carlos, "El gran poder de Dios en el origen de un mito", *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a François Chevalier*, México, Universidad de Guadalajara-UNAM, 1992, pp. 260-275 (p. 264).

10 *Cfr.* Reina, Leticia, y Velasco, Cuauhtémoc, "Introducción", en Reina, Leticia (coord.), *La reindianización de América, siglo XIX*, pp. 15-24 (p. 15); Reina Aoyama, Leticia, "Etnicidad y género entre los zapotecas del istmo de Tehuantepec, México, 1840-1890", en *ibidem*, pp. 340-357 (p. 340), y Powell, T. G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, p. 22.